

## ANEXO V POAT

### COMUNICACIÓN A LA FAMILIA

Sres. Padres, madres o tutores legales del alumno/a

Ante las reiteradas faltas de ASISTENCIA Y/O PUNTUALIDAD a clase de su hijo/a pongo en su conocimiento que esta situación atenta contra los derechos del niño/a a una escolaridad obligatoria y continuada.

Por tanto podría estar incumpliendo los artículos 154 y 269 del Código Civil, por el que los padres o tutores legales están obligados a cumplir los deberes legales de asistencia inherentes a la patria potestad, tutela, guarda o acogimiento familiar, además de ir contra la siguiente normativa:

- Art. 27.4 de la Constitución española.
- Ley orgánica de educación 2/2006 de 3 de mayo.
- Ley 1/1998 de 20 de abril de los derechos y atención al menor.
- Ley de educación de Andalucía.
- Decreto 85/1999 de 6 de abril por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado.
- Artículos 154 y 269 del Código Civil.

De no tener respuesta positiva por su parte, incorporándose su hijo/a a las clases correspondientes, me veré en la obligación de poner esta situación en conocimiento del organismo competente.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Fdo:  
Tutor/a